



## Discutirá la Corte la reforma hasta el 5 de noviembre

El Pleno de la SCJN determinó que el próximo 5 de noviembre someterá a debate el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que propone la anulación parcial de la reforma judicial.

La propuesta del ministro requiere de ocho votos para validarse, con los cuales cuentan los partidarios del Poder Judicial en el alto tribunal, con lo que la elección de jueces y magistrados, de acatarse una posible sentencia por el Gobierno de la Cuarta Transformación, quedaría cancelada.

El ministro González Alcántara Carrancá propone una anulación parcial de la reforma judicial, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y vigente desde el pasado 16 de septiembre.

Su proyecto de sentencia, publicado el lunes por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), va por anular la elección de jueces y magistrados, programada para el próximo 1 de junio.

La propuesta, que requiere de ocho votos, dejaría intacta la elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte, de integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De aprobarse, sería un hecho inédito para el país en el que por primera vez se anularía parte de una reforma constitucional por la Suprema Corte.

El senador independiente Manlio Fabio Beltrones aseguró que para el 5 de noviembre la discusión llegará tarde, pues se prevé que este jueves se discuta en San Lázaro la iniciativa de supremacía constitucional.

Con ello, las acciones de la Corte respecto a reformas constitucionales quedarían acotadas. / ÁNGEL CABRERA

**3**

ministras de la Suprema Corte se muestran favorables a la 4T y a la reforma judicial

**8**

ministros y ministras son contrarios a la elección de jueces y magistrados